

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TELEMETRÍA DE ARTE DE RED DE PESCA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS A BORDO DE LOS BUQUES DE INVESTIGACIÓN PESQUERA GESTIONADOS POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TEC0006493

Justificación de la contratación

Se realiza la presente contratación para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del encargo realizado a Tragsatec, con nº expediente 2024/SP10010 que consiste en la prestación del servicio para la operatividad de los buques de investigación pesquera y oceanográfica “Miguel Oliver”, “Emma Bardan” y “Vizconde de Eza “ para las campañas de investigación pesquera y oceanográficas de la Secretaría General de Pesca, en concreto el punto 2.1.2 gastos variables, se indica que *“Tragsatec asegurará la realización de las obras necesarias de mejora o mantenimiento del buque, incluidas las operaciones de varada del buque.”* *Correrá a su cargo la adquisición y reposición, como mínimo, de la relación de artículos de suministros, herramientas y otros que se detallan en el inventario. También Tragsatec asegurará la adquisición de aquellos artículos de suministros, herramientas y otros que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad del barco y que no aparezcan en dicho inventario”*

Código CPV

Principal	50241000 – Servicios de reparación y mantenimiento de buques
Supletorio	50240000 – Servicios de reparación mantenimiento y servicios asociados relacionados con equipos navales y otros equipos
supletorio	31700000 – Material electrónico, electromecánico y electrotécnico

El objeto del contrato es el soporte técnico y mantenimiento del equipo de telemetría de arte de red de pesca, incluido el suministro de repuestos y equipos necesarios a bordo de los buques de investigación pesquera gestionados por Tragsatec.



Empresa adherida a



Una gran parte de los suministros, son consumibles que van ligados a los asistencias técnicas o reparaciones derivadas del servicio técnico y mantenimientos que se realizan, por lo que es imprescindible que exista una perfecta coordinación entre el suministro y las asistencias técnicas a llevar a cabo, de tal forma que no se puedan generar retrasos en el suministro de materiales que supongan a su vez demoras en la ejecución de las asistencias técnicas y por tanto la paralización temporal del buque.

El buen mantenimiento de los equipos de “a bordo” es fundamental para el desarrollo del encargo que TRAGSATEC tiene encomendado y cumplir con el objetivo de garantizar el desarrollo de las campañas de investigación establecidas por la Secretaría General de Pesca.

Este servicio de mantenimiento no puede interferir en el calendario de campañas impuesto por el cliente, y ha de garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier imprevisto.

La rigidez en el calendario de campañas se debe fundamentalmente a que la mayoría de las campañas de pesca han de realizarse en periodos concretos, coincidiendo, por ejemplo, con el reclutamiento de juveniles de una especie o con el periodo de puesta, con objeto de poder determinar el estado de la pesquería. Son series temporales que se llevan realizando durante muchos años/décadas y que permiten a los científicos ver la evolución y establecer medidas preventivas o correctoras para garantizar una pesca sostenible.

Por otro lado, en el marco de la Política Pesquera Común, la Secretaría General de Pesca está designada como corresponsal nacional del intercambio de información entre la Comisión y el Estado Español, así como de la coordinación del Programa Nacional de Datos Básicos. La información que se obtiene en estas campañas son los datos básicos necesarios para el asesoramiento científico en la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Los perjuicios que puede ocasionar la interrupción de una campaña o la pérdida de días de campaña por una mala gestión del mantenimiento de los equipos de a bordo son: Pérdida económica directa, pérdida económica a través de sanciones de la UE, gestión deficiente de los recursos pesqueros, e incumplimiento de Convenios de la Secretaría General de Pesca con otros Organismos.

Las reparaciones deberán realizarse atendiendo a la configuración original y con el menor trauma para el equipo, e irán encaminadas a remediar un mal funcionamiento o la actualización por obsolescencia programada de los equipos objeto de trabajo.

Justificación de la elección del procedimiento de licitación

Dado el presupuesto y valor estimado del contrato, se pretende convocar un procedimiento abierto; no alterándose el objeto del contrato ni realizándose fraccionamiento alguno para eludir requisitos de tramitación de un procedimiento superior, ya que el procedimiento se ajusta al rango económico que alcanzarán los servicios estimados objeto de la licitación durante la vigencia del contrato.

Justificación de la no división en lotes

No se estima la división en lotes ya que separar la parte de suministro del servicio no tendría sentido, ya que gran parte de los suministros, son consumibles que van ligados a los asistencias técnicas o reparaciones derivadas del servicio técnico y mantenimientos que se realizan, por lo que es imprescindible que exista una perfecta coordinación entre el suministro y las asistencias técnicas a llevar a cabo, de tal forma que no se puedan generar retrasos en el suministro de materiales que supongan a su vez demoras en la ejecución de las asistencias técnicas y por tanto la paralización temporal del buque.

Tanto la parte de servicios como la de suministros engloba un conjunto global

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación, del IVA y de valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación se ha estimado en función de los precios de los contratos anteriores (Nº 33.249, Nº 39.730, Nº 45.298; nº 76.841...), y el histórico de precios acumulados en estos años atrás, así como del número de unidades de cada concepto estimadas consumir a lo largo del plazo de ejecución del contrato en base a los trabajos realizados en los últimos años y estimaciones de renovación de elementos y equipos por obsolescencia, pérdidas, etc. Para la estimación de unidades de mano de obra en esta licitación se han tenido en cuenta periodos de retorno de diversos tipos de asistencias, y así como las asistencias efectuadas durante la vigencia del anterior contrato, durante el cual surgieron necesidades sobrevenidas de diversas reparaciones en varios buques por aparición de averías de solución más compleja y poco frecuentes. De esta forma la estimación del importe total de mano de obra ronda el 18 % del importe total, ya que se suele reponer más material o elementos de los equipos de a bordo y llevan el peso en el conjunto del coste de las asistencias y suministros dentro del contrato.

En el anexo I figura el cálculo

Para el cálculo del IVA, se le ha aplicado el tipo impositivo vigente del 21 % a la base imponible, presupuesto base de licitación.

A fecha de redacción de pliegos no existe causa de exención de IVA, aunque está circunstancia podría variar a lo largo de la vigencia del contrato en algún buque.

El presupuesto máximo de licitación es estimado por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tragsatec durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (266.200,00 €) IVA incluido de los cuales DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) corresponden al Presupuesto Base de Licitación estimado sin IVA y CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (46.200,00 €) corresponden al IVA de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud	Descripción	Importe Total
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento del equipo de telemetría de arte de red de pesca, incluido el suministro de repuestos y equipos necesarios a bordo de los buques de investigación pesquera gestionados por Tragsatec	220.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA no incluido)		220.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)		46.200,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA incluido)		266.200,00 €

Los licitadores deberán ofertar un descuento, en tanto por ciento (máximo dos decimales), que se aplicará a todas las peticiones de suministros y reparaciones realizadas por Tragsatec. El descuento se realizará sobre las Listas de Precios que aparecen en el punto 3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares PCAP:

El precio del contrato se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	176.070,43 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	8.803,52 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	184.873,95 €

COSTES GENERALES (13%)	24.033,61 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	11.092,44 €

Costes de personal:

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

Según experiencia de contratos anteriores, la mano de obra está por debajo del 50 % de los costes directos.

Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) IVA no incluido. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	220.000,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	—
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	—
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	220.000,00 €

No se prevén modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe de la presente licitación por lo que el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

Justificación de los criterios de solvencia exigidos en los Pliegos y de la clasificación de contratistas exigida

Clasificación de contratistas

En caso estar clasificados:

Deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar

debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo que se encuentran clasificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado para los servicios del *Grupo Q, Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria, Subgrupo 02 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluidos buques y aeronaves, Categoría 1 o superior.*

En caso de no encontrarse clasificado se deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia.

Solvencia económica y financiera

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique una cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €), Impuestos indirectos no incluidos.

Justificación: Con este criterio de solvencia nos aseguremos que la empresa adjudicataria tiene un volumen de negocio acorde al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad económica y profesional demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

Solvencia técnica y profesional

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, indicando que se ha realizado trabajos y suministros similares, es decir, trabajos de soporte técnico y mantenimiento de equipos de telemetría de arte de red de pesca, y por otro lado el suministro de repuestos y equipos de telemetría de arte de red de pesca, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres (3) años naturales (2021, 2022 y 2023), sea igual o superior a la cantidad de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS EUROS (102.700,00 €) impuestos indirectos no incluidos. Los trabajos y suministros deben corresponder a los CPV especificados en el pliego.

50241000 – Servicios de reparación y mantenimiento de buques

50240000 – Servicios de reparación mantenimiento y servicios asociados relacionados con equipos navales y otros equipos

31700000 – Material electrónico, electromecánico y electrotécnico

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones y suministros realizados en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron, el buque/s atendido/s y el importe sin IVA de las mismas.

Justificación: Es absolutamente imprescindible que la empresa adjudicataria posea la experiencia necesaria en la ejecución de los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos en equipos similares a los del objeto de la contratación (con mano de obra formada, capacidad de reposición de repuestos y con experiencia según protocolos navales para el mantenimiento óptimo de los equipos instalados en el buque, para la pesca científica que desarrolla), ya que se trata de un mantenimiento correctivo, preventivo y de optimización de los equipos del buque, y en caso de mala praxis, podría hacer llegar a la paralización de los buques antes o durante la ejecución de las campañas acordadas por el cliente, con la consabida pérdida económica, así como de imagen de nuestra capacidad operativa que se daría ante el cliente.

Justificación de los criterios de adjudicación

Criterios coste eficacia

- **Descuentos a aplicar sobre las Listas de Precios indicadas en el pliego:** Hasta un máximo de 100 puntos (100%): La puntuación máxima (Y=100), la obtendrá la oferta que proponga el mayor descuento ponderado (suma de los 6 descuentos ponderados obtenidos de multiplicar el descuento ofertado para cada listado por la ponderación a continuación indicada), valorándose al resto conforme a la fórmula:

$$X = Y \times \left(\frac{n}{b}\right)$$

Siendo: "X" la puntuación que obtendrá el ofertante con un mínimo de cero puntos, "Y" la puntuación máxima "n" el descuento total ponderado de la oferta a valorar y "b" el descuento total ponderado máximo (el más elevado).

Justificación: Se establece el precio (mayor descuento) como único criterio de adjudicación motivado por la necesidad de obtener el máximo ahorro económico, dentro de los niveles de calidad y plazos exigidos. Los equipos a mantener, reparar o reponer son equipos ya definidos en sí como unidades con formato, calidad y características mínimas fijadas. Los plazos de reacción, ajustados ya a las circunstancias de estado en puerto tampoco permiten una mejora sustancial de los plazos. La frecuente pérdida de elementos por golpes de mar, accidentes, etc resulta en una disminución de su vida útil que supone que una ampliación del plazo de garantía no resulte viable

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Condiciones Especiales de ejecución,

- de carácter medioambiental: Toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, así como la remisión de facturas y albaranes, deberá realizarse, firmarse y distribuirse en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel, tóner.
- de mejora de calidad: Elaboración/entrega de informe/s a la finalización de los trabajos que exijan presentar a las inspecciones que deba pasar el buque, Tragsatec irá requiriendo los mismos según evolución y finalización de los trabajos, donde se reflejarán teniendo en cuenta las asistencias y suministros realizados, posibles mejoras en las instalaciones hechas, sustitución de equipos por obsolescencias programadas o destinados a ahorro de energía, mejora de rendimientos, etc.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones esenciales/especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Todas las condiciones esenciales/especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

Justificación de la aparición de marcas en los listados de material:

Dada la naturaleza de los suministros comprendidos en esta licitación, suministros ligados a asistencias de ligadas a los equipos de telemetría instalados en los buques, de carácter eléctrico-electrónico, de instalaciones diseñadas objeto de inspección y/o clasificación tanto a nivel proyecto original, como inspecciones recurrentes, y reparaciones menores o reemplazo de consumibles realizados por el propio personal del buque se hace necesaria la aparición de marcas por diversos motivos:

- Marca lexicalizada de uso corriente frente a otros sinónimos poco empleados (ejemplos típicos: nylon, walkman, teflón, rimmel).
- Cuando la descripción del artículo detallando su composición química, medidas, propiedades físicas, geometría, volumen, etc. calidad, tamaños, resistencias a desgaste, salinidad..., características técnicas como voltaje, intensidad de corriente, conectores, materiales de composición, cumplimiento de normativas, etc. se hace inviable.
- Formar parte del despiece de algunos equipos instalados o son recambios de éstos, son por tanto artículos codificados por el fabricante, de tal forma que dimensiones, composición, geometría, etc. quedan así definidas. Estas piezas pueden estar sujetas también a propiedad intelectual por lo que no pueden reproducirse. Las piezas/consumibles/repuestos, deben cumplir la calidad mínima del fabricante instalado a bordo, ya que deben ajustarse a las tolerancias adecuadas a estos equipos, así como estar fabricados con unos materiales y/o aleaciones aptos para el uso del artículo a reponer en cada equipo/instalación del barco, de ahí la importancia de dar la información de los componentes del fabricante instalado a bordo de cada buque, ya que son originales de la instalación, que han sido contrastados por el instalador original del buque, dentro del proyecto inicial de construcción de cada conjunto de instalaciones que componen el barco con el Vº Bº del Astillero, Armador, Inspección de Bandera (Capitanía y Dir. Gral. de Marina Mercante), así como la Inspección de Clase (Casa Clasificadora del buque).
- El dar una marca de un equipo/artículo, ya connota para la jerga del gremio, como debe ser el mismo o el sustituto de ese equipo o artículo, ya que las marcas ya tienen unas certificaciones, así como normativas de Calidad, así como unos comportamientos en el tiempo y de calidad de servicio con largo recorrido y conocido por parte de los técnicos de servicio, cosa que se desconocería si se diera el nombre genérico del artículo, lo que podría comprometer la seguridad/viabilidad de una reparación o del funcionamiento de un equipo que ha venido trabajando con un equipo/material concreto de un fabricante, ya que la única referencia sería el precio, que en caso de ser lo único

valorado para adjudicarse, provocaría una caída en la calidad del producto y del servicio a prestarse por el adjudicatario, muy difícil de rebatirse.

La omisión de marcas acarrearía una descripción exhaustiva de cada artículo, descripción que no tiene que ser pública o de fácil acceso, además que la descripción exhaustiva conllevaría una posible inducción a error o limitaría la opción de dar un artículo compatible, y de igual o mayores calidad o prestaciones. Al no eliminar las marcas se pauta una referencia de material similar a suministrar, estableciendo unos mínimos.

Justificación de la ausencia de medios

No es posible la realización de estos servicios por parte de Tragsatec, ya que no se cuenta con los medios personales y/o materiales para realizarlos de tal manera que pueda realizarse el desarrollo en el plazo y forma previstos en el documento de encargo.

Anexo I

UDS ESTIMADAS	LISTA	CONCEPTO	€/ud	TOTAL IMPORTE
1	LISTA 1	CABEZA COMBI	4.715,00 €	4.715,00 €
0	LISTA 1	CABEZA TUBO SEINE	2.300,00 €	0 €
1	LISTA 1	CABEZA TUBO SM	1.689,35 €	1.689,35 €
0	LISTA 1	CABEZA TUBO XL	1.725,00 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA COMBI EXTRACCIÓN RÁPIDA	1.552,50 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA DEPTH/CATCH	803,85 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA PUERTAS XL	861,35 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA SEINE	1.150,00 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA STUBBY/CALONES	684,25 €	0 €
0	LISTA 1	CARCASA TRAWL EXPLORER	1.493,85 €	0 €
1	LISTA 1	CARGADOR DOCK PRO OPCIÓN 4 CARGAS	3.335,00 €	3.335,00 €
0	LISTA 1	CARGADOR MEDUSA	1.953,85 €	0 €
0	LISTA 1	JAULA ENGANCHE RÁPIDO +TABLA PARA SENSOR COMBI	1.725,00 €	0 €
1	LISTA 1	MODULO BEARING PARA SENSOR	4.138,85 €	4.138,85 €
2	LISTA 1	MODULO DE PITCH AND ROLL PUERTAS MASTER Y SLAVE	1.437,50 €	2.875,00 €
0	LISTA 1	MODULO DE TEMPERATURA	2.643,85 €	0 €
0	LISTA 1	MODULO DISTANCIA AL FONDO	5.175,00 €	0 €
1	LISTA 1	MODULO LECTURA DE BATERÍA	2.587,50 €	2.587,50 €
0	LISTA 1	MODULO PROFUNDIDAD SENSORES	2.873,85 €	0 €
0	LISTA 1	MODULO VISIONADO OJO DE RED SCANMAR	5.175,00 €	0 €
0	LISTA 1	OPCIÓN CAPTURAS CON OJO DE RED	4.138,85 €	0 €
1	LISTA 1	OPCIÓN DIGITAL SENSOR PRO	4.138,85 €	4.138,85 €
0	LISTA 1	OPCIÓN MARPORT PRO CLOUD/MES GESTIÓN FLOTA	1.725,00 €	0 €
0	LISTA 1	OPCIÓN SOFTWARE HISTÓRICO BIOMASA POR TRACKING	4.025,00 €	0 €
1	LISTA 1	PLACA PRO A2H PARA SENSORES XL	1.725,00 €	1.725,00 €
1	LISTA 1	PLACA PRO A2S GEN 4 MARPORT SMALL	1.725,00 €	1.725,00 €
1	LISTA 1	PLACA REV10	1.207,50 €	1.207,50 €
0	LISTA 1	SENSOR CAPTURAS CON OJO DE RED	12.648,85 €	0 €

UDS ESTIMADAS	LISTA	CONCEPTO	€/ud	TOTAL IMPORTE
0	LISTA 1	SENSOR CAPTURAS NAVIGATOR PRO	7.475,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR CAPTURAS PRO NAVIGATOR CON SONDA CN150W	14.375,00 €	0 €
1	LISTA 1	SENSOR CATCH SENSOR 40 KHZ (SISTEMA MARPORT/SCANMAR)	5.635,00 €	5.635,00 €
0	LISTA 1	SENSOR COMBI EXTRACCIÓN RÁPIDA	22.425,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR COMBI NAVIGATOR PRO	24.150,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR DE CALONES APERTURA	7.475,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR DEPTH	920,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR DOOR EXPLORER MASTER XL PRO	18.400,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR DOOR EXPLORER SLAVE XL	18.400,00 €	0 €
0	LISTA 1	SENSOR MASTER PRO XL	9.200,00 €	0 €
1	LISTA 1	SENSOR OJO DE RED GRANDE PRO TN155W NAVIGATOR	18.975,00 €	18.975,00 €
1	LISTA 1	SENSOR PRO DIGITAL CALONES SMALL	9.200,00 €	9.200,00 €
0	LISTA 1	SENSOR PROFUNDIDAD	6.900,00 €	0 €
1	LISTA 1	SENSOR PUERTAS XL MASTER SLAVE	8.050,00 €	8.050,00 €
1	LISTA 1	SENSOR SLAVE PRO XL	9.200,00 €	9.200,00 €
0	LISTA 1	SENSOR TEMPERATURA	361,10 €	0 €
2	LISTA 1	SENSOR TEST O-RING KIT PARA COMBI	80,50 €	161,00 €
1	LISTA 1	SOPORTE PUERTAS XL MASTER	690,00 €	690,00 €
1	LISTA 1	SOPORTE PUERTAS XL SLAVE	690,00 €	690,00 €
1	LISTA 2	EQUIPO MONITOR PARA ORDENADOR PC MARPORT BRIDGE 24" HD Color. Entradas 2 hdmi video o DVI.	690,00 €	690,00 €
1	LISTA 2	EQUIPO ORDENADOR PC MAC MINI M2 SCALA (monitorizador equipo)	4.138,85 €	4.138,85 €
1	LISTA 2	EQUIPO PROCESADOR DE DATOS (ex maquina virtual) MARPORT SDS PU PC SCALA FULL (procesador datos)	3.047,50 €	3.047,50 €
1	LISTA 2	EQUIPO RECEPTOR-PROCESADOR DATOS MODELO M6 REC incluye SDS (receptor de señales de hidrófonos)	26.448,85 €	26.448,85 €
1	LISTA 2	EQUIPO SAI-SISTEMA ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA-MARINIZADO-850W	747,50 €	747,50 €

UDS ESTIMADAS	LISTA	CONCEPTO	€/ud	TOTAL IMPORTE
1	LISTA 2	EQUIPO SHIP MODULE MINIPLEX ETHERNET NMEA. 3 PORTS, entrada NMEA182 - 1 salida UDT	920,00 €	920,00 €
1	LISTA 2	EQUIPO WIDE BAND PREAMPLIFIER WITH CABLE (caja de amplificadores a banda de hidrófonos)	987,85 €	987,85 €
1	LISTA 2	HIDRÓFONO ACTIVO WIDE BAND 25M	4.140,00 €	4.140,00 €
1	LISTA 2	HIDRÓFONO PASIVO WIDE BAND 25M	3.898,50 €	3.898,50 €
0	LISTA 2	PANTALLA VISIONADO MANIOBRAS EN PUENTE DE 32" 4K CON HDMI	920,00 €	0 €
1	LISTA 2	PANTALLA VISIONADO MANIOBRAS EN PUENTE DE 42" 4K CON HDMI	1.150,00 €	1.150,00 €
0	LISTA 2	PANTALLA VISIONADO MANIOBRAS EN PUENTE DE 50" 4K CON HDMI	1.725,00 €	0 €
1	LISTA 2	SOPORTE ORDENADOR MAC MINI	690,00 €	690,00 €
3	LISTA 2	TECLADO INALÁMBRICO Ergonómico USB/Bluetooth Negro	69,00 €	207,00 €
3	LISTA 2	RATÓN TRACKBALL INALÁMBRICO, (2.4 GHz con Receptor USB Unifying, Botón Rueda, Batería 18 Meses, PC/Mac/Portátil, Negro)	113,85 €	341,55 €
1	LISTA 2	TRANSDUCTOR SM	1.378,85 €	1.378,85 €
1	LISTA 2	TRANSDUCTOR XL	1.552,50 €	1.552,50 €
1	LISTA 2	TRANSDUCTOR XL PRO 5 HACES	1.667,50 €	1.667,50 €
1	LISTA 3	ADAPTADOR SERIE USB A RS232 (SERIAL ADAPTER)	92,00 €	92,00 €
1	LISTA 3	ADAPTADORES HIDRÓFONOS	172,50 €	172,50 €
30	LISTA 3	CABLE ALIMENTACIÓN EUROPEO (EUROPEAN POWERCORD)	34,50 €	1.035,00 €
20	LISTA 3	CABLE CARGA	138,00 €	2.760,00 €
10	LISTA 3	CABLE CARGADOR PRO	402,50 €	4.025,00 €
3	LISTA 3	CABLE DE PROGRAMACION CONF A ORDENADOR	287,50 €	862,50 €
3	LISTA 3	CABLE ETHERNET (NETWORK CABLES) CAT-5 PATCH 10 METROS	13,80 €	41,40 €
3	LISTA 3	CABLE HDMI 10 METROS	51,75 €	155,25 €
3	LISTA 3	CABLE HDMI 3 METROS	17,25 €	51,75 €
3	LISTA 3	CABLE HDMI 5 METROS	51,75 €	155,25 €
3	LISTA 3	CAJA BRONCE MARINA MILETICH (125X105MM)	287,50 €	862,50 €
5	LISTA 3	CONVERTIDOR USB VIDEO	74,75 €	373,75 €

UDS ESTIMADAS	LISTA	CONCEPTO	€/ud	TOTAL IMPORTE
1	LISTA 3	PANTALLA VISIONADO: kit de soporte "pequeño" de acople a bordo del buque	34,50 €	34,50 €
1	LISTA 3	PANTALLA VISIONADO: kit de soporte "mediano" de acople a bordo del buque	69,00 €	69,00 €
1	LISTA 3	PANTALLA VISIONADO: kit de soporte "grande" de acople a bordo del buque	103,50 €	103,50 €
10	LISTA 4	ARANDELA METÁLICA DEPTH	17,25 €	172,50 €
15	LISTA 4	ARGOLLA CAPTURAS	20,70 €	310,50 €
4	LISTA 4	BATERÍA XLR SM	517,50 €	2.070,00 €
5	LISTA 4	BATERÍA XLR XL	1.092,50 €	5.462,50 €
3	LISTA 4	BORNE/CARGA	63,25 €	189,75 €
3	LISTA 4	BRACKET SM	74,75 €	224,25 €
3	LISTA 4	BRACKET XL	74,75 €	224,25 €
2	LISTA 4	CONECTOR BATERÍA	57,50 €	115,00 €
2	LISTA 4	CONECTOR DIODO SM	51,75 €	103,50 €
2	LISTA 4	CONECTOR DIODO XL	51,75 €	103,50 €
10	LISTA 4	GOMA CAPTURAS	21,85 €	218,50 €
10	LISTA 4	GOMA RETENEDORA CILINDRO ELECTRONICA PARA COMBI	9,20 €	92,00 €
10	LISTA 4	JUEGO DE TÓRICAS TE-TS, XL O SB	83,95 €	839,50 €
8	LISTA 4	MUELLE CARCASA SENSOR TE-TS	20,70 €	165,60 €
11	LISTA 4	MUELLE TAPÓN DEPTH	5,75 €	63,25 €
16	LISTA 4	PINES DE CARGA	6,90 €	110,40 €
18	LISTA 4	PRENSE DOBLE/TRIPLE	575,00 €	10.350,00 €
24	LISTA 4	TAPÓN SENSOR PRESIÓN	37,95 €	910,80 €
10	LISTA 4	TIRADOR (ALAMBRE)	103,50 €	1.035,00 €
10	LISTA 4	TIRADOR CAPTURAS	207,00 €	2.070,00 €
1	LISTA 4	TUBO EXTERIOR ALUMINIO XL	805,00 €	805,00 €
0	LISTA 4	TUBO EXTERIOR SM	805,00 €	0 €
1	LISTA 4	TUBO EXTERIOR STUBBY	805,00 €	805,00 €
4	LISTA MO	DÍA EMBARQUE PRUEBAS DE ARTES CON EQUIPO A BORDO EN VIGO	920,00 €	3.680,00 €
200	LISTA MO	HORA DE TRABAJO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN A BORDO EN VIGO	80,50 €	16.100,00 €

UDS ESTIMADAS	LISTA	CONCEPTO	€/ud	TOTAL IMPORTE
200	LISTA MO	HORA DE TRABAJO DE REPARACIÓN EN TALLER EN VIGO	80,50 €	16.100,00 €
3	LISTA MO	TRASLADO DÍA FUERA DE PROVINCIA PARA REPARACIÓN (jornada laboral entera fuera de Vigo todo incluido)	1.380,00 €	4.140,00 €
	LISTA R	DESCUENTO OFRECIDO POR ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS QUE INCLUYEN LA ENTREGA DE VIEJO EQUIPO OBSOLETO (se valorará si el descuento ofertado es igual o superior al 25% del valor del equipo a reponer nuevo (sensores)	N/A	N/A
1	LISTA 0	TRASLADO FUERA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, DE LOS EQUIPOS POR REPARACIONES O PRESTAMOS DURANTE REPARACIÓN; * PARTIDA NO VALORABLE, A JUSTIFICAR	5.000,00 €	5.000,00 €
1	LISTA 0	MATERIAL ACCESORIO O EQUIPOS NUEVOS A AÑADIRSE POR INCORPORACIÓN NUEVA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO; NECESARIOS PARA EL CONJUNTO DEL SISTEMA EMBARCADO EN EL BUQUE. * PARTIDA NO VALORABLE, A JUSTIFICAR	5.000,00 €	5.000,00 €
PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				219.999,20 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				46.199,83 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				266.199,03 €